

## EDICTO

**EL SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1348 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2015, LA RESOLUCIÓN 1368 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,**

### CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento del Tolima, al Alcalde y Personero del municipio de San Luis, en el departamento del Tolima, a la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, a la comunidad del municipio antes mencionado, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por tres (3) Entidades sin Ánimo de Lucro, a saber, Fundación Colombiana de Ecología y del Medio Ambiente, Fundación Socio Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Territorio – FUSAMTO y Corporación Gestión Colombia Viva, dentro del trámite administrativo iniciado mediante Auto 4881 del 05 de octubre de 2016 para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto de “Explotación de la mina de calizas La Esmeralda”, contrato de Concesión No. 8-4205-11, a cargo de la empresa CEMEX COLOMBIA S.A., localizado en el corregimiento de Payandé, jurisdicción del municipio de San Luis, departamento del Tolima, ordenada mediante Auto No. 00227 del 2 de febrero de 2017, dentro del expediente LAM1499.

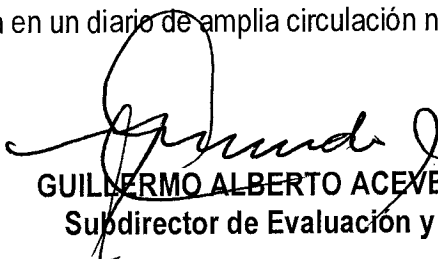
La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. La Reunión Informativa se realizará el sábado once (11) de marzo de 2017, en la Institución Educativa San Miguel - Sede Bachillerato ubicada en la carrera 6 con calle 13 Barrio La Esmeralda Payandé, del municipio de San Luis, Tolima, a partir de las 08:00 a.m.
2. La celebración de la Audiencia Pública Ambiental será el viernes treinta y uno (31) de marzo de 2017, en la Institución Educativa San Miguel - Sede Bachillerato ubicada en la Carrera 6 con calle 13 Barrio La Esmeralda Payandé, del municipio de San Luis, Tolima, a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el veintisiete (27) de marzo de 2017, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORTOLIMA y en la Personería del municipio de San Luis.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto de “Explotación de la mina de calizas La Esmeralda”, estará a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en CORTOLIMA y en la Personería del municipio de San Luis, al igual que en la página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2017, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el veintisiete (27) de febrero de 2017 a las 8:00 a.m. en la ANLA; igualmente deberá ser fijado en CORTOLIMA, y en la Alcaldía y Personería del municipio de San Luis, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

  
**GUILHERMO ALBERTO ACEVEDO MANTILLA**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad \_\_\_\_\_, por el término señalado.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, la entidad \_\_\_\_\_, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_